



## RESOLUCIÓN

Nº RESOLUCIÓN: 24/032 R-AGP

EXPEDIENTE: XP0127/2024

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA FINCA DE CEBOLLA (T.M. ARUCAS)"

VGT/ems

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la misma y, de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019.

A la vista de los artículos 116, 117, 122 y 124 de la referida Ley de Contratos del Sector Público. Vista la resolución CGC/2024/911 de fecha 7 de febrero de 2024, de aprobación del proyecto de obras; vista la resolución CGC/2024/1228, de fecha 20 de febrero de 2024, de inicio del expediente de contratación; vistos, además el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de marzo de 2024, y el de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 13 de junio de 2024, ambos en sentido favorable.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ajustado al Pliego tipo para Contratos de Obras de la Corporación a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, de 14 de junio 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluido en el proyecto aprobado el 7 de febrero de 2024, que han de regir la presente contratación.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA FINCA DE CEBOLLA (T.M. ARUCAS)" iniciado por el trámite ordinario mediante resolución CGC/2024/1228, de fecha 20 de febrero de 2024.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio Administrativo de  
Agricultura, Ganadería y Pesca.  
Victoria González Trujillo

Código Seguro De Verificación	S5+xiBU3rgXg1RU3i33hRA==	Fecha	17/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofía Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/S5+xiBU3rgXg1RU3i33hRA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/S5+xiBU3rgXg1RU3i33hRA=</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 14 de junio 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen esta contratación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 10400/412/619000024 denominada "Otras invers. de repos. en infraest. y bienes de uso general. Agr. Ganadería y Pesca" con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (229.663,97 €) y que se desglosa en: presupuesto base, por importe de DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIDOS CÉNTIMOS (214.639,22 €); e IGIC (7%), por importe de QUINCE MIL VEINTICUATRO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15.024,75 €).

**CUARTO.-** Aprobar la apertura de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario.

Dado por el Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio Administrativo de  
Agricultura, Ganadería y Pesca.

Victoria González Trujillo

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR  
PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
SEGURIDAD HÍDRICA  
(Acuerdo, 31 de julio de 2019)**

**DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO  
ADMINISTRATIVO  
EL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

**Miguel Hidalgo Sánchez**

928 219620  
Fax 928 219634  
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.  
Granja Agrícola Experimental  
35413 Arucas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	S5+xiBU3rgXg1RU3i33hRA==	<b>Fecha</b>	17/06/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/S5+xiBU3rgXg1RU3i33hRA=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/S5+xiBU3rgXg1RU3i33hRA=</a>	<b>Página</b>	2/2

